



219686 - Detesta a su marido y pregunta si él o el padre de ella tienen derecho a forzarla a seguir casada con él, y cuáles son los derechos de él sobre ella si ella no desea estar con él

Pregunta

Quisiera saber si está permitido para un padre y un marido mantener por la fuerza a una mujer en el matrimonio. Aun cuando yo les he dicho tanto a mi padre como a él que quiero el divorcio. Yo también les dije que está prohibido lo que están haciendo, y le pedí a Dios enfrente de ellos, puesto que ambos están unidos y me fuerzan a seguir en este matrimonio aun cuando yo les he dicho en su cara que quiero el divorcio, pero me ignoran.

Si debido a estas circunstancias una mujer sigue el camino incorrecto y se ve forzada a mantener una relación prohibida, ¿quién es el responsable?

Si este marido llama a su esposa a la cama y la esposa no lo acepta como marido, ¿qué debe hacer ella? ¿Está prohibido que ella no tenga relaciones maritales con él? Porque aun si yo le dijera que sí, esto sería para mí una tortura física y mental, ¿quién es responsable por ello?

Si yo no le hago caso a mi marido, ¿esto está correcto, o está mal? ¿Qué clase de comportamiento debo tener con él mientras estoy siendo obligada a vivir con él por la fuerza?

¿Es permisible que yo suplique a Dios para que me libre de él a causa de su comportamiento, puesto que ha estado casado conmigo durante 9 años, y me permita casarme con alguien que me respete, que me ame y ame a mis hijos?

¿Es permisible que aun si yo permaneciera casada con este hombre toda la vida, yo suplique a Dios que si moro algún día en el Paraíso no esté con él sino con otra persona?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, si una mujer detesta la actitud de su marido, por ejemplo si él es brusco, cruel o



rápido para enfadarse, o si a ella le desagrada su apariencia física, si él tiene algún defecto físico o carece de cierta facultad física o mental, o si simplemente existe una mala convivencia o un fuerte resentimiento entre ellos, y la mujer ya no puede vivir más honorablemente con él, entonces ella debe pedir el divorcio femenino (jula'). Esto ha sido discutido previamente en la respuesta a la pregunta No. [1859](#).

En segundo lugar, ningún padre tiene derecho a forzar a su hija a quedarse con un hombre con el que ella no quiere estar, y no es permisible para el marido rehusarse al divorcio que la mujer le pide. Si lo hace, es permisible para las autoridades forzarlo a divorciar y dejar libre a la mujer. Esto ha sido discutido en la respuesta a la pregunta No.152402 .

En tercer lugar, no es permisible para la mujer, mientras está casada, rehusarse a compartir la cama con su marido aun si le desagrada, porque estar juntos es un derecho que les ha garantizado a ambos la ley islámica. Por eso no es permisible para ella rehusarse. Pero si a ella le desagrada él y la idea de mantener relaciones maritales con él, entonces el Islam le ha dado una salida respetable, por medio del divorcio. Entonces ella debe apresurarse a separarse de él por medio del divorcio femenino. Para más información sobre las normas sobre la esposa que se rehúsa a compartir el lecho con su marido por el hecho de que le desagrade algo de él, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. 118326.

De la misma forma, no es permisible para la mujer rehusarse a obedecer a su marido en todo lo que sea correcto y apropiado, porque esto también es un derecho que él tiene sobre ella. Esto ha sido discutido en la respuesta a la pregunta No. [10680](#) .

Cuarto, es perfectamente permisible para ella rezar contra su marido si él la maltrata y pedirle a Dios que lo reemplace por alguien mejor que él. Las normas sobre rezar contra el marido han sido discutidas en la respuesta a la pregunta No. 139410. Sin embargo, es preferible que rece para que Dios lo guíe, y para que los asuntos entre ellos sean resueltos de la forma más justa y honrada.

Quinto, con respecto a los asuntos del Más Allá y lo que sucederá luego del ingreso al Paraíso, no debes preocuparte acerca de ello. Si tú continúas siendo su esposa hasta que mueras y Dios,



glorificado y exaltado sea, los bendice a ambos admitiéndolos en el Paraíso, entonces no habrá rencores ni resentimientos allí, sea lo que suceda. Dios, glorificado y exaltado sea, limpiará los corazones de la gente del Paraíso de toda clase de rencores y resentimientos. Dios dijo (traducción del significado):

“Purificaremos sus corazones del rencor que hubiere habido entre ellos. Vivirán [en el Paraíso] donde corren los ríos, y dirán [en agradecimiento]: ¡Alabado sea Allah! Quien nos guió [agraciándonos con la fe y recompensándonos con el Paraíso] y no hubiéramos podido encaminarnos de no haber sido por Él; y ciertamente la promesa con la que vinieron los Mensajeros de nuestro Señor era verdad. Se les dirá [como bienvenida]: Éste es el Paraíso que habéis heredado [en recompensa] por vuestras obras” (Al-A’raf, 7:43).

En la exégesis coránica de Al-Bagawi (3/229) dice: “Purificaremos sus corazones del rencor que hubiere habido entre ellos”, esto significa que ningún mal sentimiento que haya resultado del engaño o la enemistad entre ellos en la Tierra, dejará rastro alguno, y Dios convertirá a todos los creyentes verdaderos en hermanos. Ellos no se envidiarán ni se despreciarán los unos a los otros por nada que Dios les haya concedido exclusivamente a ellos”. Fin de la cita.

En sexto lugar, que detestes a tu marido y tengas resentimiento hacia él no hace aceptable que transgredas los límites impuestos por Dios, cayendo en cosas inmorales y prohibidas. Si haces esto, estarás pecando y tendrás que rendir cuenta por ello. Dios dijo (traducción del significado):

“Cualquier pecado que alguien cometa es en detrimento propio, y nadie cargará con los pecados de otro” (Al-An’ám, 6:164).

Dice en la exégesis coránica de Al-Qurtubí, 7/156:

“Quiere decir que nadie será responsable de los pecados que cometa otro, solo seremos responsables de los pecados que hayamos cometido nosotros mismos”. Fin de la cita.

En la exégesis coránica de Al-Alusi, 4/312 dice:

“Cada alma deberá cargar lo que se haya ganado, sea en pecado o en buenas obras, y esa carga



no será colocada sobre los hombros de nadie más”. Fin de la cita.

No debes permitirte de ninguna manera llegar a ese límite, tan pronto como sientas que eres incapaz de continuar con él y cumplir con sus derechos, debes apresurarte a divorciarte. Busca la intervención de buena gente, con una conducta sabia e inteligente, que te ayude a lograr eso. Por supuesto que es altamente recomendable que remitas el asunto a las cortes islámicas, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Pero si se divorcian, Allah hará que cada uno pueda prescindir del otro por Su gracia. Dios es Vasto, Sabio” (An-Nisa', 4:130).

Y Allah sabe más.